

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 02/2021

Segunda Reunión Ordinaria 05 de noviembre de 2021

En Valparaíso, a cinco de noviembre del año 2021, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2021, citada mediante Cartas Circulares N° 6 y N°7, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fechas 14 de septiembre y 25 de octubre de 2021. La reunión fue presidida por la Sra. Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sr. Eric Correa de la Fuente, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Jéssica Fuentes Olmos, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Ximena Vilches Villena, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Juan Gajardo Romero, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sra. Keyla Majluf Rivera, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sr. Branco Papic Ayerdi, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE).
- Sra. Soledad Zorzano, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. Manuel Bagnara Vivanco, representante de Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR).
- Sr. Eugenio Zamorano, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Mónica Orellana, Sra. Ruth Alarcón, Sr. Eduardo



Anderson, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Cristián Acevedo, Sra. Carolina Molina, Sra. Susana Giglio, Sr. David Escobar, Sra. Maureen Alcayaga, el Sr. Felipe Uriarte y la Sra. Millaray Rojas. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Marcela Lara, la Sra. Elizabeth Muñoz y la Sra. Constanza Silva. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la Sra. Susana Belmar y la Sra. Pía Núñez. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Ricardo Cárcamo, la Sra. M. Olga Paredes y la Sra. Ana Carriel. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Esteban Ramírez y la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación Gremial de Mifilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Yohana González. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA), el Sr. Alejandro Poblete. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Carlos Odebret. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). Del Consejo del Salmón la Sra. Mónica Cortés.

No asistieron representantes del Ministerio del Medio Ambiente, la Asociación de Productores de Abalones (APROA) y de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos.

La Presidenta agradece a todos y todas las presentes y destaca el liderazgo y compromiso que los gremios e instituciones han tenido especialmente en este período. Hay escasez de mano de obra, hemos sido afectados por plagas, dificultades de logística con ostiones, el año no ha sido fácil y por lo tanto primero les agradece y felicita por el compromiso y participación en las múltiples instancias realizadas.

La Presidenta pide a la Comisión la venia para la participación del Consejo del Salmón en esta sesión. Se aprueba.

Respecto al desarrollo de la sesión, se solicita mantener las cámaras encendidas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat de la aplicación o la opción de levantar la mano.

Se procede a pasar lista a los/as representantes de cada institución u organización para efectos del acta.

Se acusa recibo de las siguientes justificaciones de representación:

- Del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quien informa que asiste en su representación la Sra. Ximena Vilches Villena, encargada del Área de Concesiones de Acuicultura, del Departamento de Asuntos Marítimos.
- Del Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que asiste en su representación el Subdirector Sr. Juan Gajardo Romero.
- Del Director del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que asiste en su representación el Sr. Leonado Guzmán Méndez, Jefe de la División de Investigación en Acuicultura.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.
- De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE), informando que asisten en su representación la Sra. María Alicia Baltierra y el Sr. Esteban Ramírez.

La Tabla de esta sesión fue la siguiente:

- Acta de la sesión anterior.
- Propuesta de modificación del Reglamento que establece condiciones sobre tratamiento y disposición final de desechos provenientes de actividades de acuicultura.
- Propuesta de modificación del Reglamento de control en línea de parámetros ambientales de las agrupaciones de concesiones de acuicultura.
- Propuesta de medidas de protección ambiental para el cultivo del grupo de especies de esturión.
- Agenda normativa interinstitucional.
- Memoria anual 2020.
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

1. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior

Conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 01/2021, realizada el 30 de abril de 2021, fue remitida a los/as

comisionados/as por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión.

La Comisión aprueba el acta.

2. Propuesta de modificación del Reglamento que establece condiciones sobre tratamiento y disposición final de desechos provenientes de actividades de acuicultura, D.S. (MINECON) N°64 de 2020, referida al Informe Técnico (D.Ac.) N° 822, de 2021

La Sra. Carolina Molina, profesional de la Unidad Ambiental, presenta la propuesta para consideración de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo señala que esta propuesta fue ampliamente discutida con actores del sector (prestadores de servicios, salmonicultores y mitilicultores) e instituciones (Sernapesca y Ministerio del Medio Ambiente).

Se da la palabra para observaciones a la propuesta.

- El Sr. Branco Papic informa que harán llegar una minuta con detalle de las observaciones. Destaca que no se debe eliminar la obligación de limpieza de playas pues es un tema sensible e importante para su gremio. La realidad de la región de Los Lagos es delicada, es importante para ellos el PSMB. Adicionalmente no hay sitio de disposición de residuos industriales y los domiciliarios están en muy malas condiciones.
- La Sra. Soledad Zorzano consulta la diferencia entre estanco y contenedores que impidan la pérdida de material contaminante. Además, respecto a la trazabilidad señala que tiene sentido que se haga por el 1821 pero en esa resolución la trazabilidad sigue estando bastante suelto y es necesario trabajarlo más pues no hay ninguna propuesta concreta de cómo se hará dicha trazabilidad y los límites a tolerar como norma con especial énfasis en lavado in situ con redes impregnadas, donde la autoridad no tiene ningún control actualmente. Adicionalmente apoya lo planteado por AmiChile por el impacto humano en el exceso de desechos en el mar.
- El Sr. Juan Guajardo comparte que ellos tienen algunas aprehensiones en varios temas y les gustaría aportar un documento específico a entregar durante la jornada de la tarde. Les preocupa el uso de productos químicos, materia en la cual

tienen injerencia y la disposición de desechos.

- La Señora Mónica Cortés agradece el esfuerzo y espera que la discusión se enriquezca con las observaciones de todos. Respecto a las heces y alimento no consumido solicita que en el caso de las solicitudes de remediación se establezca una guía para orientar su presentación y que el proceso sea más eficiente y claro. Adicionalmente, en este mismo sentido si bien puede haber nuevas tecnologías para captar, hay que tener mucho cuidado con la disposición final o la reutilización y debe ser abordada respecto a distintas medidas de políticas públicas complementarias, por ejemplo donde se pueden disponer, ya que pueden significar un volumen de 2.500 toneladas de lodo por ciclo por centro.
- El Sr. Eugenio Yokota reafirma lo planteado por AmiChile, ya que en Chiloé y Calbuco hay muchas islas y lugares sin vertederos autorizados por lo cual es difícil el cumplimiento, por lo cual la aplicación debe ser progresiva. Respecto a los residuos inorgánicos pide que Subpesca realice un proyecto de investigación en relación a la disposición y uso de las conchas, las cuales son alcalinas y se puede evaluar que sean devueltas al mar para disminuir el proceso de acidificación. En el caso de los plumavits, están de acuerdo que sean eliminados cuando estén expuestos o disgregados; sin embargo, en centros ilegales no existe una autoridad que tenga los medios para poder retirarlos, pues esos centros siguen operando a pesar de ser ilegales.
- El Sr. Esteban Ramírez agradece el trabajo realizado y señala que ellos están por la homologación de las regulaciones y que los sistemas de remediación de fondos están considerados en el Reglamento Ambiental y no en esta normativa. Respecto a la limpieza de los sectores entiende que sea dificultoso incorporarlo en la norma, pero propone que se incorpore voluntariamente y que el incentivo sea una certificación, lo que permitiría dejar la herramienta y valorar iniciativas que ya están en ejecución o que se puedan implementar más adelante.
- El Sr. Carlos Odebret menciona que dentro del Informe Técnico se señala el boletín en discusión en el Senado y en ese mismo boletín hay hasta el momento establecido un acuerdo de la Comisión de Pesca del Senado conforme al cual existirán planes para el manejo de desechos orgánicos. Consulta cómo se va a coordinar dicha modificación legal con esta propuesta.
- La Sra. Keyla Majluf consulta respecto a la inexistencia de lugares autorizados para los desechos y respecto a la disposición final



para heces y alimentos no consumidos. Si es así está la puerta abierta para disponer de ellos en lugares no autorizados y ahí hay muchos factores que van a influir, como es el caso de los olores. Consulta cómo se compatibiliza eso con los requisitos del Decreto (MINSAL) N°594, referido a la disposición y transporte de residuos.

- El Sr. Eugenio Zamorano señala que las observaciones que harán llegar AmiChile y la Autoridad Marítima, así como cualquier otra recibida serán compartidas, al igual que la presentación realizada.

Señala que la Subsecretaría tiene competencias limitadas por ser un órgano sectorial y por eso se deja la puerta abierta al señalar que los titulares deberán propender al reciclaje, la reutilización o la economía circular de los desechos, de manera de no entorpecer otras iniciativas que promueve el Ministerio del Medio Ambiente. Sin embargo, es responsabilidad del titular disponer hasta el final los desechos; particularmente en el caso de los salmones es un dolor de cabeza para todos el hacerse cargo de las mortalidades masivas y la eterna discusión es que pasa con la mortalidad cuando sale del centro de cultivo, por lo cual le parece importante la señal que se está dando en este reglamento. Respecto a los residuos indica que se está tratando de avanzar en la línea de la economía circular a través de un proyecto de investigación FIPA e invita a los/las integrantes a presentar nuevas propuestas de proyectos para el próximo período.

Respecto a las heces y alimento no consumido, cabe tener presente que la iniciativa se genera a partir de una observación de la Contraloría General de la República. El objetivo no es retroceder respecto a lo que ya existe, pero tampoco se quiere generar un ambiente de incerteza respecto a quienes van a tener que aplicar esta normativa, que por lo pronto es fundamentalmente la salmonicultura. Se hace mención del proyecto de ley en tramitación, para dar cuenta que la discusión no está cerrada, pues hay antecedentes que dan cuenta que no es tan simple generar un programa de investigación, o remover los desechos y disponerlos finalmente; por ello no se deja tan abierto ni se innova respecto a lo que existe actualmente, que es la mitigación forzosa (descanso sanitario) o biorremediación. Si a futuro se promulga la Ley, deberá ajustarse pertinentemente la norma.

Respecto al Artículo 8 bis, se está trabajando en una guía metodológica, pues hay un aumento significativo de las

solicitudes.

Respecto a la trazabilidad en las unidades territoriales este reglamento es innovador e importante para la fiscalización y puede ir perfeccionándose en el tiempo.

En relación a la consulta de Asipec, esto no queda al libre albedrío, la norma de heces y alimento no consumido es exclusivamente para salmones. Plantearse otra alternativa hoy no es posible pues no hay tecnología.

- La Presidenta señala que estamos en una escalada ascendente de exigencias normativas. El reglamento tiene un enfoque bastante innovador y es también responsabilidad de las autoridades locales (alcaldes y gobernadores) avanzar en esto. Nosotros continuaremos con este reglamento y si hay que compatibilizar con otras normativas lo vamos a hacer, tenemos que avanzar en esta materia y queremos potenciarlo a través del FIPA.

Respecto al tema de los centros ilegales, solicita a Sernapesca y a la Autoridad Marítima que en una próxima oportunidad presenten a la Comisión los planes de fiscalización y proponer cómo los gremios e instituciones pueden aportar.

- La Sra. Marcela Lara se refiere a la diferencia entre estanco (bin) y hermético (maxibag u otro). Esta modificación se solicitó pues el estándar es demasiado alto para materiales sólidos (como es el caso de los cabos sueltos).

3. Propuesta de modificación del Reglamento de control en línea de parámetros ambientales de las agrupaciones de concesiones de acuicultura, D.S. (MINECON) N° 01 de 2020, referida al Informe Técnico (D.Ac.) N° 988 de 2021.

La Sra. Susana Giglio, profesional de la Unidad Ambiental presenta la propuesta para consideración de la Comisión.

Se da la palabra para observaciones a la propuesta.
No hay observaciones.

4. Propuesta de medidas de protección ambiental para el cultivo del grupo de especies de esturión. Referido al Informe Técnico (D.Ac.) N° 833 de 2021.

El Sr. Eugenio Zamorano presenta la propuesta para consideración de

la Comisión. Señala que es primera vez que se presenta a la Comisión este tipo de normativa, la cual ya existe para cultivo de abalón y de trucha alpina.

Se da la palabra para observaciones a la propuesta:

- El Sr. Carlos Odebret consulta si el tratamiento de efluentes está considerado dentro del análisis. El Sr. Zamorano señala que no está considerado, porque al final los equipos pierden efectividad. Sin embargo, deben cumplir la norma de descarga como cualquier otra piscicultura. Respecto a distancia y otros requisitos aplica el reglamento general, solo no le aplican los planes de contingencia y normas particulares que son de salmónidos. Tampoco aplicaría la norma de pequeña escala.
- La presidenta señala que esta propuesta también debe llevarse a consulta al Consejo Nacional de Pesca en las próximas semanas.
- El Sr. Zamorano señala que la propuesta ya fue enviada a los Consejos Zonales de Pesca, debe ser visto por el Consejo Nacional de Pesca y también hay que pasarlo por Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Ministerio del Medio Ambiente. Consideramos que el estándar ambiental definido en la propuesta es alto, sobre todo en relación al escape de ejemplares.

5. Agenda normativa interinstitucional

Este punto de la Agenda quedó pendiente de la sesión previa.

El Secretario Ejecutivo señala que tanto la Autoridad Marítima como el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura han promulgado nueva normativa aplicable a la acuicultura y que resulta importante ser presentada a la Comisión. Por ello se da la palabra a los representantes de ambas instituciones para exponer dichas normativas:

El Sr. Juan Guajardo de Directemar se refiere a:

- CIRCULAR D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° O-71/036 que establece los principios relativos a la Dotación Mínima de Seguridad (DMS), sus directrices, responsabilidades, orientaciones y el marco para su determinación.
- DGTM Y MM ORD. N° 12600/475 NOV. 2020, Actualiza Circular O-31/20 que establece las disposiciones de seguridad que deben

adoptarse en caso de mortalidades masivas de peces, para faenas de carga, descarga y retiro, en jurisdicción de la Autoridad Marítima.

- DGTM Y MM ORD. N° 12600/01/488 NOV. 2020, Establece el procedimiento y los requisitos para otorgar la credencial de personal industrial acuícola, cuya tramitación debe ser efectuada en las Capitanías de Puerto.

La Sra. Marcela Lara de Sernapesca se refiere a:

- Implementación del Programa Sanitario General para la Vigilancia de la Susceptibilidad a los antimicrobianos en la Salmonicultura, vigente desde marzo de 2021.
- Modificación del Programa Sanitario General de Uso de Antimicrobianos (PSGU) que prohibió el uso de sustancias críticas para la salud humana, vigente desde marzo de 2021.
- Nuevo Programa de Vigilancia y Control de la Caligidosis, proyectado para diciembre de 2021.
- Manual de Buenas Prácticas APE, programado para el segundo semestre de 2021.
- Próximamente se derogarán resoluciones asociadas a excepciones en la operación por COVID.
- Implementación de la certificación en el ámbito ambiental.

La Presidenta felicita a ambas instituciones e informa adicionalmente que la OIE aprobó la creación de un centro de referencia mundial para la resistencia a antimicrobianos en Chile. El centro será dirigido por la Dra. Betty San Martín de la Universidad de Chile y se sumará al laboratorio de referencia de ISA. Esto nos sitúa en el liderazgo de la acuicultura en América, con gran impacto en nuestros mercados.

El Secretario indica que se ampliaron los plazos de siembra de 3 a 4 meses. Actualmente se evalúa el dejar sin efecto esta consideración.

Respecto a la agenda normativa de la Subsecretaría, el Sr. Eugenio Zamorano informa respecto a los plazos e hitos de implementación de la siguiente normativa:

- Resolución de certificación de estructuras (DO 21.08.20).
- Reglamento de monitoreo en línea (DO 05.01.21)
- Reglamento de tratamiento y disposición de desechos (F.D.O. 16.03.21).

La Presidenta indica que se remitirán los antecedentes a los/las integrantes y abre la posibilidad de hacer una reunión técnica intersesional entre quienes quieran participar para ahondar en mayores detalles de las iniciativas presentadas.

Se da la palabra para observaciones:

- La Sra. M. Alicia Baltierra agradece la presentación de las iniciativas normativas. Solicita homologación o coordinación de cada una de las normas que van saliendo. Muchas veces las exigencias regulatorias son contradictorias o paralelas y deben remitirse a las tres instituciones en forma paralela. Ejemplo de ello, es el caso de las mortalidades masivas, que se debe enviar los datos a SSMA, Armada y Sernapesca en distintos momentos y a veces no coincide la información enviada a distintas instituciones lo que complejiza la gestión y se propone que la información sea recogida por una institución y que sea ésta la que la comparta con las otras instituciones. Con los planes de contingencia sucede la misma situación.
- La Sra. Marcela Lara señala que cuando hicieron la reunión de cierre de la contingencia del mes de abril se acogió el tema de la distinta información requerida por las distintas autoridades y en el Comité Interinstitucional ambiental se acordó la necesidad que la información llegue de forma coordinada. Es un tema que se está abordando, podemos incorporarlo en el libro de solicitud de información para facilitar este tema.
- El Sr. Carlos Odebret consulta si existe una proyección de las normas que se discutirán en los próximos seis meses.
- Eugenio sugiere que se incorpore en tabla para la siguiente sesión las iniciativas proyectadas por las distintas instituciones, incluido el Ministerio de Medio Ambiente.

7. Memoria Anual 2020

Este punto de la Agenda quedó pendiente de la sesión previa.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Artículo 3° de la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las normas de funcionamiento interno de la Comisión, corresponde al Secretario Ejecutivo elaborar una memoria anual que resuma las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año calendario anterior.

La Memoria fue remitida a la Comisión por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de sesión anterior y considera aspectos de: composición de la Comisión en el período; sesiones realizadas; materias sometidas a consulta; avances de las materias sometidas a consulta, entre otros.

La Comisión aprueba la Memoria 2020.

8. Varios.

Programa de Investigación Básica 2022

Se presenta la nómina de los proyectos que se incorporarán al Programa de Investigación Básica a iniciar en enero de 2022 a partir del Convenio a suscribir con el Instituto de Fomento Pesquero conforme a lo establecido en el Art. N°92 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Solicitud de Iniciativas Programa de Investigación 2023

El Secretario Ejecutivo informa que la Comisión ha recibido la solicitud de propuestas de investigación a ser consideradas en el Programa de Investigación 2023.

Solicita un estado de entrega de avance de los últimos años de las iniciativas presentadas y cuales han prosperado en el tiempo

Dado que esta Secretaría tiene plazo hasta el viernes 7 de enero de 2022 para remitir las propuestas señaladas, se solicita a las instituciones y gremios interesados enviar sus fichas a más tardar el martes 4 de enero de 2022, vía correo electrónico.

El Sr. Marcelo Campos solicita informar las iniciativas presentadas por la Comisión en la próxima sesión.

9. Determinación de fecha de siguiente sesión.

No hay propuesta de fecha de la próxima sesión, la que será informada oportunamente por la Secretaría Ejecutiva.

Se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas.

EZV/MAS